

martes, 07 de septiembre de 2021

La Diputación dispone 6M€ para la ejecución de potabilizadoras de agua e infraestructuras anejas

Aprobada la convocatoria en concurrencia competitiva, destinada a municipios menores de veinte mil habitantes y no integrados en sistemas supramunicipales de agua

Villalobos: '12M€ a través del Plan Contigo, para que el agua sea un derecho, con la misma calidad de servicio en todo el territorio sevillano'



En la imagen, reunión de trabajo del presidente de la Diputación y su equipo para el seguimiento del Plan Contigo en los programas relativos al Área de Servicios Públicos Supramunicipales

La Diputación de Sevilla, a través de su Área de Servicios Públicos Supramunicipales, pone sobre la mesa una inversión de 6M€ para la ejecución de potabilizadoras de agua e infraestructuras anejas a las mismas y dar así un paso más para minimizar los déficits en el ciclo hidráulico de la provincia.

En este sentido, se han aprobado las Bases reguladoras y la Convocatoria de la línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro del Programa de Acompañamiento a la Estrategia de Reactivación Económica y Social, destinada a los ayuntamientos de la provincia menores de veinte mil habitantes y que actualmente no estén integrados en sistemas supramunicipales de agua.

'Nuestro objetivo es prestar la asistencia necesaria a los alcaldes y alcaldesas de la provincia para que puedan proporcionar a su ciudadanía los servicios públicos básicos en condiciones de homogeneidad y eficiencia y siempre desde una perspectiva de sostenibilidad', explica Fernando Rodríguez Villalobos, presidente de la Diputación.



Y añade: 'los responsables municipales saben que en la Diputación estamos para apoyarles técnica y materialmente, con la dotación de la infraestructuras de potabilización suficientes para garantizar la calidad y cantidad de agua potable en sus pueblos y asegurar así la salud pública y el desarrollo económico de la provincia'.

EL SERVICIO DE AGUA CON LA MISMA CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO SEVILLANO

El presidente de la Diputación ha recordado que este paquete inversor de 6M€ 'es una pata más en los pasos que estamos dando en los últimos años en materia de agua, donde venimos pisando el acelerador para que el agua sea un derecho humano en la provincia, con la misma calidad de servicio en todo el territorio sevillano'.

'Desde la Diputación, hemos sido parte muy activa en la llegada de los algo más de 50 M€ procedentes fondos europeos para cuatro proyectos de abastecimiento en Sierra Sur, que ejecutará la Junta de Andalucía. Y, en lo que se refiere a inversiones a pulmón propio, los últimos pasos adelante los estamos dando con el Plan Contigo, con el que hemos hecho una apuesta hídrica de más de 12M€, con varios programas específicos: el de Reducción del déficit hidráulico, dotado con 5,53 M€; el de Reparación de daños por inundaciones en Sierra Sur, que supone 0,6 M€, y éste de Potabilizadoras, con una aportación de los 6M€ mencionados'.

MENOS DE 20 MIL HABITANTES Y SOLICITANTE DE INTEGRACIÓN EN UN SISTEMA SUPRAMUNICIPAL

Según se expresa en las Bases de la Convocatoria, esta colaboración económica se presta directamente a los entes locales y van a ser compatibles con otras subvenciones que tengan la misma finalidad y procedan de entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Solo se van a admitir inversiones que consistan en la realización de obras de potabilizadoras de agua e infraestructuras anejas que permitan su correcto funcionamiento, con la presentación de un proyecto constructivo por parte de los ayuntamientos solicitantes y será la entidad local correspondiente, tras la concesión de la subvención, la que realizará los procesos de licitación y técnicos necesarios.

Entre los gastos subvencionables se consignan los relativos al presupuesto base de licitación, coincidente con el previsto en el proyecto; los derivados de honorarios de dirección facultativa, hasta un máximo de 30.000€, y de honorarios de asistencias técnicas de asesoramiento jurídico, hasta un máximo de 3.000€.

Entre los requisitos que tienen que cumplir los municipios menores de veinte mil habitantes que quieran acceder a esta línea financiera se cuentan: tener la gestión directa del servicio de abastecimiento de agua potable, haber solicitado su adhesión a un ente público supramunicipal, presentar un proyecto constructivo completo, así como un estudio de viabilidad económico-financiero sobre el coste económico de los gastos de explotación, conservación de la nueva infraestructura y propuesta de tarifas.

También se recogen en las Bases los criterios de valoración para la consecución de la colaboración financiera: eficiencia hidráulica de la red de abastecimiento, acreditada con un balance de agua suministrada y agua registrada o consumida; diferencia menor de un 5% entre la tarifa actual del servicio de abastecimiento y la tarifa futura a implantar una vez puesta en marcha la potabilizadora; inversión realizada, con acreditación de las obras de mejora ejecutadas en los últimos cuatro años en la red de abastecimiento.

Las subvenciones a conceder alcanzarán el 100% del presupuesto total de gastos de la solicitud presentada, hasta un máximo de 1,3M€ por solicitud, con posibilidad de cofinanciación por parte de la entidad solicitantes, si no alcanza con la subvención obtenida una financiación del 100% de la cantidad solicitada.

Recordar por último, que la Diputación abona a los municipios con cuyos proyectos se colabore financieramente un primer pago del 75% de la cantidad subvencionada, tras la Resolución aprobatoria de la concesión de la subvención, y un segundo pago del 25% restantes tras la acreditación de la adjudicación de la obra.